Educación inicia el proceso para actualizar la norma que regula los derechos y deberes del alumnado y garantizar la convivencia en los centros escolares

El futuro decreto foral, que sustituirá al vigente hasta ahora, que data de 2010, se adaptará al nuevo contexto educativo derivado de la implantación de la LOMLOE y la evolución tecnológica

Viernes, 27 de octubre de 2023

El Departamento de Educación ha remitido al portal de Gobierno Abierto la orden foral por la que se inicia el procedimiento para la elaboración del Proyecto de Decreto Foral por la que se regula la Convivencia del Alumnado en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

El objetivo último de Educación es actualizar los derechos y deberes del alumnado navarro, regulados hasta ahora por un decreto foral del año 2010, incorporando en la nueva regulación los contenidos básicos introducidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE) para el fomento de la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promoviendo la solidaridad y evitando la discriminación, todo ello para lograr la necesaria cohesión social.

La orden foral de inicio subraya que el sistema educativo debe concebir la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso, con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.